

ACTO N° 01/2009, 1 DE OCTUBRE DE 2009

El Secretario-General de la **CÁMARA INTERAMERICANA DE TRANSPORTES – CIT**, “ad referendum” del Consejo de Representantes, en conformidad con el Art. 24, VIII y XIV, del Estatuto Social,

RESUELVE:

Art. 1º - Aprobar la afiliación de la FEDETRANSCOL – Federación de Empresas Transportadoras de Carga de Colombia, pasando la misma a componer el cuadro de miembros de la CIT, en la categoría de entidad afiliada, en conformidad con lo que dispone el Artículo 5º, II, del Estatuto Social.

Art. 2º- Esta Resolución entrará en vigor en esta fecha, quedando revocadas las disposiciones en contrario.

Divúlguese.

Brasília, Brasil, 1 de octubre de 2009.

PAULO VICENTE CALEFFI
Secretario-General de la CIT

